

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA
UN MES. 0'50 PTAS.
FUERA DE LA ISLA
UN TRIMESTRE 2'00 PTAS.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM. 5.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION
EN LA LIBRERIA DE C. BALS
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

Seccion religiosa.

SANTORAL

Sábado Santo, San Amos profeta y Sta. Petra.
Domingo 1.º de Abril, *Pascua de Resurreccion*.
Sta. María Egipcíaca y S. Venancio obispo y martir.
Lunes 2, S. Francisco de Paula fundador.
Martes 3, S. Benito Negro, confesor.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Sábado, á Ntra. Sra. de la Sagrada Familia en Sta. María.
Domingo, á Ntra. Sra. del Amor hermoso en Santa María.
Lunes, á Ntra. Sra. de la Purísima en San Francisco.
Martes, á Ntra. Sra. del Cármen en el Cármen.

CULTOS

Pascua de Resurreccion: en la parroquia de Santa María á las 8 Prima Martirologio solemne y la misa mayor de costumbre, despues saldrá la procesion del encuentro de María Santísima con Jesús resucitado, cantándose la «Régina». A las 10 la mayor y sermón del gran Misterio por D. Matías Nuza, Pbro., despues la misa última. Por la tarde á las 3 y mediá, Vísperas con la solemnidad acostumbrada y Santísimo Rosario.

Lunes, á las 7 saldrá la procesion de la Comunion Pascual para los enfermos del Santo Hospital e impedidos del distrito. A las 10 la misa mayor solemne con sermón de despido de Cuaresma por el citado Sr. Nuza, despues misa última. Por la tarde solemnes Vísperas y Santísimo Rosario.

Esposicion de S. D. M. todos los dias de 6 á 8 de la tarde; lunes en San Francisco, martes en el Cármen, miércoles en San José, juéves en Santa María, viérnes en las Concepcionistas, y sábado en la Concepcion.

EFEEMÉRIDES PONTIFICIAS DE LEON XIII.

DIA 28 MARZO.—1878.—Pronuncia la primera Alocucion «Ubi primun» en Consistorio secreto celebrado en este día.

DIA 29.—1880.—Aflige el corazon atribulado del Papa el decreto de la República expulsando á los Jesuitas del territorio francés.

DIA 30.—1882.—Consistorio en que S. S. se sirve preconizar Obispo titular de Zoara, en Palestina, al Rdo. Sr. Carrascosa, dimisionario de Avila, y al reverendo Sr. Bux para Obispo auxiliar de Madrid.

DIA 31.—1882.—Se publica, en Palermo, una proclama de Garibaldi en la cual se apellida al Romano Pontífice *infallibile scelerato*. (Garibaldi escribía, en 20 de Octubre de 1847, desde Montevideo á monseñor Redini, Nuncio en el Brasil: «El trono de San

Pedro descansa sobre bases que no podrán «nunca» ser destruidas por el poder humano»).

LA ENSEÑANZA LAICA

Grata impresion nos ha causado la protesta que el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona ha dirigido á la Junta provincial de Instruccion pública, que contra el derecho y la opinion respetable de algunos de sus miembros y de la poblacion en su inmensa mayoría, ha resultado favorablemente la peticion de subvencion hecha por la sociedad titulada «Ilustracion obrera».

Por las graves consideraciones á que el asunto se presta, vamos á copiar íntegra la protesta del Prelado y los párrafos más valientes del extracto de la sesion de la citada Junta, en que tuvo lugar el hecho á que aquella se refiere, segun lo inserta «El Boletín oficial» eclesiástico de aquel Arzobispado.

«La masonería, que fué la que en mal hora nos trajo las escuelas laicas, acaba de conseguir un triunfo en el acuerdo de la Junta provincial de instruccion pública del 25 del corriente. Y no queremos decir que los que con sus votos lo han proporcionado son masones, porque ni lo sabemos, ni aunque lo supiéramos, lo diríamos por consideracion á sus personas y por respeto á la posición social que ocupan. Creemos al contrario, que han obrado bajo la presion de influencias extrañas, que quizás adivinaríamos, y sin probar la trascendencia de aquel acto. Como quiera, han dado un mal paso y el escándalo se ha producido: deber nuestro es atenuar, ya que impedir no es posible, las consecuencias.

Por lo tanto, despues de felicitar á los señores de la Junta que han tenido el noble valor de resistir á las sugestiones con que han sido tentados y de votar en conciencia; despues de insertar la protesta, que en cumplimiento de nuestro ministerio, y vindicacion de nuestra autoridad y de la doctrina católica, hemos debido dirigir á la presidencia de la Junta, insertaremos con el contradictámen de nuestro representante Sr. Ródenas que merece nuestra más completa aprobacion, el extracto de aquella desdichada sesion que ya publicó un periódico de la localidad, y los católicos tarraconenses podrán, en presencia de datos seguros, apreciar en justicia lo que ha pasado.

Tarragona 27 de Febrero de 1888.—Benito, Arzobispo de Tarragona.

Comunicacion á la presidencia de la Junta de instruccion pública

«Excmo. Sr.—Nos hemos enterado con profundo pesar del acuerdo de la Junta de instruccion pública acerca de un recurso de la «Ilustracion obrera» tomada en sesion de 25 del corriente, que no creemos justificable. Debemos pues, protestar y protestamos

contra él en nombre de la religion y de las buenas costumbres.

Protestamos tambien en nombre de la autoridad diocesana ofendida, puesto que para evitar aquel hecho, ya temido y lamentable, se leyó el día 12 en las iglesias la pastoral del ró, publicándose además por otros medios. Y para afirmar de una manera solemne la protesta, la insertamos en el «Boletín eclesiástico» seguida del extracto de aquella sesion que ya publicó un periódico de la localidad.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Tarragona 27 de Febrero de 1888.—Benito, Arzobispo de Tarragona.—Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente de la Junta de instruccion pública.»

Extracto de la sesion celebrada por la Junta de instruccion pública en Tarragona el día 15 de Febrero de 1888.

Bajo la presidencia del señor gobernador civil de la provincia, D. Vicente Lopez Puigcerver y con asistencia de los vocales, señores juez de primera instancia, Ródenas, Píñol, inspector del ramo, Ramonacho, conde de Azara, Meroles, Perez Ovejas, Fontana y Santigosa, se dió lectura del dictámen del ponente D. Juan Fontana en que proponía se informase favorablemente la instancia de la sociedad «Ilustracion obrera», en la que pidiendo una subvencion del gobierno para el sostenimiento de sus escuelas, con arreglo al decreto de 5 de Octubre de 1883, considerando á dicha sociedad dentro del espíritu de dicha disposicion.

El Sr. Ródenas, representante del Excmo. é ilustrísimo Sr. Arzobispo, leyó un contradictámen que termina con el siguiente párrafo:

«Reasumiendo lo dicho: la educacion que se viene dando por la «Ilustracion obrera» es laica, atea, anti-social é impía, y como tal está condenada por la Iglesia, es contraria á las leyes del Estado y á los sentimientos de la nacion, es altamente perjudicial á la sociedad y por consiguiente de ningun modo puede informarse su conveniencia, ni concederle derecho á la subvencion á que hace referencia el decreto de 5 de Octubre del 87.»

El vocal Sr. Santigosa usó despues de la palabra contra el dictámen del ponente Sr. Fontana, fundándose en su falta de precision por cuanto no se ocupa de la índole de la insitucion por la falta de aplicacion del decreto mencionado y por el carácter laico de las escuelas que se trata de subvencionar.

Dijo que como católico no puede consentir que una junta en que tiene su representacion el gobierno, cuya religion es la católica y la autoridad eclesiástica y constituida por vocales que profesan la misma religion, consienta se subvencionen escuelas donde se ha excluido la imágen del Crucificado y en que no se enseña á los niños una palabra de religion.

El Sr. Fontana defendió su dictámen aduciendo la costumbre de las sociedades que excluyen de sus reglamentos todo cuanto con la política y la religion se relacione, á lo que replicó el Sr. Ródenas afirmando el carácter ateo de la enseñanza que se dá en las escuelas de la «Ilustracion obrera,» puesto que prescindiendo de la idea religiosa, lo cual no es admisible, porque se trata de una sociedad que se dedica á la enseñanza.

El Sr. Meroles defendió la «Ilustracion obrera» y el dictámen del Sr. Fontana que califica de tolerante.

El Sr. Ramonacho opinó, que el Sr. Ródenas debía abogar por la subvencion como medio de que pudieran inspeccionarse las escuelas, y afirmó que estas no eran ateas.

El Sr. conde de Azara manifestó, que estando condenadas por la Iglesia esta clase de escuelas, estaba en el deber de oponerse á que fueran subvencionadas y á presentar su dimision si se les concedía. El señor gobernador suplicó al señor conde de Azara que no intentara tal cosa, porque sentiría verse privado de su compañía.

El señor Inspector consideró ventajoso que se accediera á la pretension de la «Ilustracion obrera,» por cuanto por este medio él podría inspeccionar, fiscalizar y denunciar todo lo no que estuviera conforme con la ley.

Se procedió á votacion nominal, resultando que votaron en contra del dictámen del ponente Sr. Fontana los Sres. Ródenas, conde de Azara, Juez de primera instancia, Perez Ovejas y Santigosa, y en favor los Sres. Ramonacho, Meroles, Inspector, Fontana y gobernador-presidente. Resulta una mayoría á favor de la subvencion de un voto, con lo cual quedó aprobada.

Terminada la votacion, el señor gobernador manifestó que el resultado de ella nada influye en menoscabo de los sentimientos católicos de todos los vocales de la Junta (!!) y que él como particular y como autoridad representante del gobierno, estaba dispuesto á defender y amparar la religion católica (!!) que es la del Estado, con todas sus fuerzas y hasta con su sangre (!!!)

Impresiones

«Parece que el grupo masónico de Alicante, que lleva el título de «Paz» (¡plum!) ha demandado de injuria y calumnia á nuestro querido colega «El Alicantino,» por un valiente artículo titulado «Pisto masónico.»

Tienen los h. h. del mandil, mucha, pero mucha, gracia. Les es lícito dispararse contra el sentido común, contra la moral y contra el Catolicismo.

Y cuando hay cualquiera que les pega, ponen el grito en el cielo.

Duro, duro, querido «Alicantino.»

Ante el Municipio de París y en plena sesion el Dr. Despres, cirujano de la Beneficencia, ha dicho con asombro de todos los concejales:

«El dar casa á las familias de los servidores del hospital, á lavaderas y repadoras será motivo de llegar pronto á la situacion que yo temía, convirtiendo los hospitales en asilos de empleados. Esto sucede ya en la Salpetrie, en Bicetre, en Laennec, convertidos ya en depósitos de inútiles vigilantes, á los que pagais, alojais y manteneis, aumentando los gastos generales que arruinarán á los hospitales.»

«Demasiado comprometidos, todavía es pronto para que deshagais por ahora vuestras hechuras, pero llegará el día no muy lejano, en que las Hermanas vuelvan á los hospitales, éstos se hallarán prósperos y bien servidos como ántes, y ese día será aquél en que hayais recobrado la razon, el director de la asistencia sea libre para elegir el personal y termine el actual depotismo.»

Sin comentarios.

«El Motín» llama feroz y bárbara la costumbre piadosísima que existe en muchos pueblos, de que el sacerdote, acompañado de los vecinos, vaya á la casa de los difuntos á rezar por el alma de los que mueren

cuando éstos están de cuerpo presente.

«El Motín» no lo toleraría.

Y haría bien.

A los libres pensadores, como á los perros, no les hacen falta preces ni oraciones.

La mejor prez para ellos es un trago de peleón, y la mejor oración una chuleta.

MENORCA

RESURREXIT

Todos los años viene la Iglesia repitiendo este grito de júbilo, haciendo saber al mundo que detrás de las afrentas de la Pasion y las torturas de la Cruz viene la gloria de la Resurreccion, el triunfo del cielo contra el infierno y la regeneracion del linaje humano, conseguido al precio de la sangre del Hijo de Dios.

Pero este canto de júbilo que resuena en el corazón de los católicos fieles á su Madre la Iglesia, no resuena en el corazón de la sociedad. Porque la sociedad rebelada al impulso de los falsos regeneradores que quieren constituir de nuevo al mundo fuera de la ley de Dios y contra la soberanía social de Jesucristo, no quiere oír hablar de una Resurreccion que le recuerda su rebeldía.

El mundo moderno no quiere resucitar con el Salvador, ántes bien quiere levantar á aquel á quien Jesús venció en la cumbre del Calvario arrebatándole la presa que tenia en su poder desde el pecado de Adán.

El príncipe de las tinieblas, en su lucha tenaz contra Jesucristo, Rey de la Creacion y Señor de los hombres, ha querido recobrar su presa, y los regeneradores se han entregado á él soltando sus pasiones, rompiendo todos sus frenos que los sujetaban á la ley de Cristo, declarando libre su pensamiento y su voluntad, y repitiendo despues de haberlo pronunciado en los primeros tiempos de la creacion su nuevo maestro y señor, aquel horrible NON SERVIAM que fué la causa de la condenacion del ángel rebelde, y lo será de cuantos sigan su orgullosa bandera.

El mundo moderno no quiere resucitar con Cristo: esta es su insensatez. Tanto mayor, cuanto que fuera de Cristo no hay otro poder que baste á devolverle la vida y á restablecerle en su dignidad y en su dicha.

Verdad es que tiene por resurreccion este desenvolvimiento de los esplendores de una época materialista, que sólo atiende á buscar satisfacciones para los sentidos y goces para el cuerpo.

Pero no puede negar la decadencia espiritual, el rebajamiento moral que resulta de haberle quitado la espiritualidad á la sociedad moderna y de haber apegado al individuo á solo lo terreno á consecuencia de haberlo separado de lo sobrenatural.

La revolucion moderna lo que ha conseguido con su resistencia á resucitar con Cristo, es sencillamente retener á la sociedad en el estado de sufrimiento y de humillacion en que estaba ántes de ser redimida.

Si Cristo no hubiese resucitado, no habría hecho en este mundo más que padecer; el Calvario representa los dolores del linaje humano, reo de pecado original y reo de los pecados á que lo instiga el enemigo del hombre para hacerle partícipe de su condenacion.

Era preciso que Cristo resucitase triunfante de la muerte para recibir gloria en la tierra. Sin esa Resurreccion las puertas del cielo habrían quedado cerradas á los mortales, pues su libertador tenia que abrírselas, segun testimonio de las Escrituras.

De la misma manera, el hombre y las sociedades que se empeñan en no querer resucitar y seguir á Cristo en su triunfo, se condenan á perpétuo sufrimiento, á interminable humillacion, y renuncian á la gloria del vencimiento, á las ventajas de la rege-

neracion y á la posesion del premio. Aceptan lo malo de la condicion humana y renuncian á la única ventura que ofreció. El solo que tiene poder para dominar á los enemigos del hombre, para sacar á éste de su servidumbre y para devolverle la dignidad y las prerogativas de hijo de Dios.

Y así seguirán las cosas: la Iglesia recordando á los hombres que mientras no resuciten con Aquel de quien hoy se canta *Resurrexit á mortuis*, permanecerán en brazos de la muerte; y los hombres empeñados en continuar en el Calvario de su castigo, de su deshonra y de su perdicion.

La sociedad morirá en este Calvario de su rebeldía, en el cual la disolucion social hará estremecer á la tierra, llenánola de tinieblas, ruinas y sangre, hasta que por fin llegue un día, despues de más ó ménos tiempo de muerte, á exclamar: *Resurgam. quiero resucitar.*

Entretanto la resurreccion será sólo individual. Sólo se salvarán, no de los tormentos sociales, de los cuales participarán justamente, por la indiferencia de muchos en llenar los deberes sociales del cristiano, pero sí espiritualmente los que verdaderamente resuciten con Cristo, afirmándose cada vez que la Iglesia canta el *Resurrexit*, en sus sentimientos de fidelidad á sus enseñanzas, de sumision absoluta á sus preceptos y de hostilidad á la rebelion satánica que en todas formas trata de envolvernos y retiene á la sociedad fuera de la obediencia á la ley de Jesucristo.

Funciones religiosas.—Espléndidas, como siempre, han sido las que las Parroquias de esta Ciudad han celebrado el Jueves y Viernes Santo para conmemorar los más augustos misterios de nuestra Santa Religion, la pasion y muerte de nuestro divino Redentor; sobresaliendo los Oficios divinos de Sta. María, y la de las Siete palabras, que con admirable unción predicó en Ntra. Sra. del Cármen, el Rdo. Padre Peydró de la Compañía de Jesús, quien en sus notables discursos hizo realzar las grandes enseñanzas que de ellos se desprenden.

Las procesiones del Santo Entierro verificadas por las Parroquias de Sta. Maria y S. Francisco fueron muy lucidas, y considerab'e el piadoso cortejo que asistía á ellas. El Ayuntamiento en masa, presidido por el Sr. Delegado del Gobierno, ha contribuido con su asistencia al mayor realce de las funciones celebradas en la Parroquia matriz. Hay empero, que lamentar que los representantes del pueblo mahonés no se acercaron á la Sagrada Mesa el día de Jueves Santo.

Aviso.—El día 3 de Abril próximo termina el nuevo é improrrogable plazo concedido para la redencion á metálico, á los individuos á quienes ha tocado en suerte servir en la Península.

Indulto cuadragésimo.—Nuestro venerable Prelado el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha distribuido las limosnas procedente del indulto cuadragésimo en la corriente predicacion de 1888 como sigue:

Al Hospital de Ciudadela	100.00	Pesetas
Casa de Expósito de id.	440.12	»
Al Hospital de Alayor	150.00	»
Al Asilo de niñas huérfanas de Mahon	240.00	»
Al Instituto de caridad de hermanas Carmelitas de Mahon	270.00	»
Total	1200.12	»

Rectificacion.—Rectificando una de las gaceticillas de «El Bien Público» correspondiente al jueves último, debemos manifestar que la consagracion de los Santos Oleos por nuestro queridísimo Prelado Diocesano, no tuvo lugar en la Capilla de Palacio, como asegura dicho colega: S. E. I., no obstante su delicado estado de salud pudo celebrar tan importante acto en la santa iglesia Catedral.

Don Francisco Rodriguez de Guevara, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el día diez y siete de Abril próximo, á las doce de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado y con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la escribanía del Escribano refrendatario, una porción de terreno de cabida de unas seis cuarteras sembrado, situada en el término de Alayor y territorio de S. Nicolas, bajo el tipo de dos mil seiscientos pesetas, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes; debiendo los licitadores exhibir previamente su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor, el que servirá á cuenta del precio al rematante y se devolverán los otros depósitos á los demás interesados; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio de testamentaria de Pedro Mir y Vila y José Mir y Triay. Dado en Mahon á doce de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco Rodriguez de Guevara. Ante mí, Juan Allés.

SUBASTA

En el despacho del Notario D. Pedro Orfila calle de las Moreras núm. 10, se venderá en licitación verbal á las 11 de la mañana del día 1.º de Abril próximo, siempre que la postura sea del agrado de sus dueños, una porción de terreno de cabida de unas 4 cuarteras sembrado con era, boyera, pajar y cisterna, situado en el parage denominado la *Almudaina* del término de Alayor.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta obran en poder de dicho Notario.

SUBASTA

El día 6 de Abril á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario Don Francisco Andreu, la venta en licitación verbal de la participación correspondiente á Doña Catalina Ponseti y Beltran, de la casa núm. 3 de la calle del Rosario de esta ciudad, consistente aproximadamente en 57 centésimas partes de la misma; con sugestión á las condiciones que obran en poder de dicho Notario y bajo el tipo de 4000 pesetas.

TICOULAT, DENTISTA

Pone en conocimiento del público que ha sido portador de un gran surtido de dientes y todo lo perteneciente al arte dental.

PLAZA CARMEN 10.

LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

Calle Nueva 29

MAHON

En dicho establecimiento se encontrará tomate al natural en latas á 40 céntimos de peseta lata.

PIANINOS

Para vender ó alquilar. Se encontrarán en la calle Alonso III n.º 4.

CRIADO

En esta imprenta informarás de uno que desea hallar colocación.

PANADERIA DE LA REAL CASA

DE
JOSÉ SINTES SAURA
PLAZA DEL RETIRO NÚMERO 3.



En dicha panadería se encontrarán todos los días las muy acreditadas

ENSAIMADAS

AL ESTILO DE MALLORCA, como también el acreditado *Biscuit* de la reina. Se servirán á domicilio á las personas que lo soliciten con todo el esmero y puntualidad.

DROGUERIA

DE

FRANCISCO THOMAS ROBERT

8, NUEVA, 8.

ESPECIALIDAD EN PRODUCTOS QUÍMICOS NACIONALES Y ESTRÁNJEROS

El dueño de este establecimiento al abrir sus puertas al respetable público ofrece toda clase de artículos concernientes, á la industria, farmacia, y artes.

Deposito en grandes partidas de extracto de leche, leche en polvo para los niños, y de magnesia efervecente King's.

FES DE VIDA

LISTAS DE EMBARQUE

M. Parpal.

ASMA
CIGARILLOS INDIOS
de GRIMAULT y C^o, Farm^o, Paris
El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos nerviosa, los Catarros, el Insomnio.
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

46

lles que á casa de la Rabina conducían, iba yo repasando en la memoria los varios datos biográficos que acerca de esta señora repaña la voz pública. Yo no la conocía, y con ser tan populosa la capital en que nos halláramos, eran contadas las personas que la hubiesen visto alguna vez de cerca; tan grande era el aislamiento en que vivía. Tan sólo una tarde, volviendo yo con cierto caballero del famoso hospital de X.º situado en las afueras de la ciudad, vi por el camino que conduce á las vecinas huertas una antiquísima y blasonada carretela, forrada de amarillo, y tirada por pacíficas mulas; huñida en los almohadones del tesoro, iba una sombra negra, y sentada al lado una vieja feísima, de aspecto decente. Mi compañero, que aun vive en

47

Madrid, anciano y achacoso, me aseguró que aquella sombra era la Rabina, y aquella vieja su doncella, ó sea su *diablo familiar*, como la llamaba él en son de burla. Coordinando entonces mis recuerdos, vine en la cuenta de que aquel *diablo familiar* debía de ser la misma estantigua que en aquel momento caminaba delante de mí, sirviéndome de guía. Las cruces que le había visto hacer, y la devoción con que se encomendaba en el recibimiento al perro de aguas, me tranquilizaron por completo; si era, en efecto, un *diablo familiar*, debía de ser un *diablo arrepentido*, al estilo del Abdiel-Abbadona que soñó Kiosptok.
Doña Adela de M.º, conocida en toda la ciudad por el apodo de la Rabina, debía de frisar por aquel entonces en

42

para ella que como término de comparación la ponía, comenzó de nuevo á llorar, y á dar vueltas por la sala marcando.

—Pero, señora,—le dije para calmarla.—¿Qué tiene de particular que Doña Adela llamase á su hermana...?

—Pero, Padre... si su hermana se murió hace hoy seis meses justitos, justitos... Ella es la que se le ha aparecido... Y si no, sería el diablo, Padre, sería el diablo; porque lo que es su hermana era una santa... ¡Ah, sí, Padre; la señorita Concha era una santa...!

—¿Pero dijo eso la señora...? ¿Ha contado ella algo...?

—¿Qué había de contar, si ni á nosotros traía...? Yo chillaba que chillaba, y ella tesa que tesa, hasta que—¡cataplum!—se viene redonda al suelo, hecha un

43

ovillo, dando con la cabeza en los rincones como si fuera un corcho... Me morí, Padre, me morí! Acudieron las muchachas, y el aguador, y el mundo entero... Pero es mucha señora aquella... Y no porque sea mi señora y la sirva yo hace veinte años; pero tiene una correa, y un aguante, y un aquí, como nadie en el mundo... Se encogió, se encogió, y se tuvo firme sin chitar en cuanto vió gente...

—Mariana, me dijo; vete en busca del Cura... Fui á la parroquia... El Cura diciendo Misa de tres, con órgano y todo... ¡Válgame Dios...! Entonces me dijo Juanito Ordóñez, el de la cetería, que en esta casa había un monje de Curas, y por eso vine, Padre, por eso vine...

Y aquí soltó de nuevo la rienda á su